



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
ENCARGADO/A DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
AÑO 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de encargado/a del servicio de cafetería y comedor para uso exclusivo de los funcionarios de Sede Central, Caes o Filiales, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Interno

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24/07 hasta el 02/08/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: ENCARGADO/A DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN SEDE CENTRAL

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Encargado/a del servicio de cafetería y comedor</p> <p>Dependencia: Sede Central</p> <p>La persona que ocupe el cargo deberá realizar el servicio de cafetería, así como la elaboración de menú para el almuerzo de funcionarios de acuerdo a las normas de higiene para garantizar un servicio alimenticio saludable.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Planear y preparar la producción del día;• Verificar y solicitar insumos de acuerdo a los requerimientos del servicio, siguiendo el procedimiento establecido;• Organizar los materiales, utensilios y equipo necesarios para preparar los alimentos a ofrecer;• Elaboración diaria de cocido y café;• Preparación del menú principal y ensaladas, con provisión de frutas de estación y jugo;• Mantener limpio el lugar así como los utensilios y equipos utilizados;• Preparar el listado de insumos necesarios para la elaboración del café, cocido y menú diario, siguiendo el procedimiento establecido;• Verificar que el almacenamiento de los ingredientes y alimentos se realice de manera inmediata;



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Utilizar el equipo y recursos de cocina de manera eficiente para reducir el gasto innecesario de energía y agua;
- Informar al personal designado sobre cualquier falla en los equipos gastronómicos utilizados en el sector;
- Reportar cualquier accidente o inconveniente que ocurra en el salón;
- Mantener el orden en la cocina y prever posibles imprevistos;
- Velar por el buen uso y el mantenimiento de las instalaciones, así como de las maquinarias o equipos;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados y necesidades observadas;
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área;
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

B- Bases
Perfil del Cargo

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.• Buena reputación• Actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<ul style="list-style-type: none">• Educación Escolar Básica concluida (excluyente)• Formación específica en gastronomía (excluyente)
c)	EXPERIENCIA LABORAL
	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en la Institución (excluyente)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Se evaluará la elaboración de platos a través de una degustación a ser realizada en la Institución (excluyente)• Conocimientos gastronómicos (cocina, repostería, etc.)• Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área.• Uso correcto de los implementos de seguridad e higiene personal.• Conocimiento del Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, cursos de formación profesional, cocina y/o gastronomía, repostería u otras relacionados al cargo que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la calidad del trabajo.• Capacidad para trabajar en equipo.• Facilidad de comunicación.• Capacidad de adaptación a normas y reglamentos de la institución.• Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia.	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Higiene• Orden• Disciplina• Limpieza• Presentación• Responsabilidad• Iniciativa• Integridad	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en el área específica designada para la cocina y cafetería dentro de la Institución
Lugar de residencia:	Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



C- Condiciones

a)	CONDICIONES	
Vacancias:	1 (una)	
Tiempo de trabajo:	6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes	
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo	

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía de documento que acredite su formación profesional en gastronomía, cocina, repostería y afines.• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su vinculación y antigüedad mínima de seis (6) meses en la Institución (constancia laboral)• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



E- Observaciones

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 21 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.